



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 24144/2019 Texto Ordenado

VISTO:

- Las observaciones realizadas en el informe Técnico elaborado por el Área de Asesoramiento y Evaluación Curricular de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGYFU), en relación a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia ;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con Informe de Secretaría Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia donde eleva las modificaciones observadas (fjs. 6);
- Que tales observaciones fueron realizadas en base al "Texto Ordenado del Plan de Estudios 1986" aprobado por RHCD N° 1939/2017 y RHCS N° 1364/2017, que le da a la carrera mencionada reconocimiento oficial y validez de su Título (fjs 208);
- Que cuenta con Informe de Secretaría Académica verificando las modificaciones indicadas, conjuntamente con la Secretaría de Supervisión y Acreditación Curricular. (fjs.224);
- Que cuenta con el V° B° de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba (fjs. 225);
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del 01 de agosto de 2019;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo N°1 : Aprobar las modificaciones realizadas en el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, el cual consta de 14 (catorce) fojas útiles y forma parte integrante de la presente Resolución como Archivo Embebido.

Artículo N° 2 : Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL DIECINUEVE

